

**PRESENTA LA REVISTA DEL CONSUMIDOR DE MARZO REPORTAJE SOBRE  
EL MITO DE LAS HORMONAS EN LOS POLLOS**

- Los expertos desmienten posible daño a la salud humana
- Falso también que a los pollos se les agreguen hormonas para producir carne más jugosa

**México, DF, a 13 de marzo de 2010.-** La Revista del Consumidor, en su edición de marzo, desmiente el mito de que a los pollos que consumimos se les suministran hormonas de crecimiento que serían responsables de la aparición de signos de pubertad precoces en los seres humanos.

La revista entrevistó a cuatro investigadores especializados en ciencia y tecnología de los alimentos, conocedores de la industria avícola, quienes sostienen que la idea de agregar hormonas en algún momento del proceso de desarrollo del pollo es absurda en sí misma.

El artículo informa que suministrar hormonas es ilegal, pues hay Normas Oficiales Mexicanas que prohíben el uso de hormonas en los alimentos para animales. Además, el hecho de que el ciclo de un pollo de engorda es de 49 días, hace imposible que una hormona tenga efecto, ya que se necesitarían entre 60 y 100 días para observar un incremento en la cantidad de carne.

Por otro lado, los investigadores señalaron a la revista que las hormonas no son necesarias en la industria avícola, ya que el crecimiento rápido de estas aves es una consecuencia de los avances en genética, nutrición, manejo y control veterinarios. A lo anterior se añade la revelación de que las hormonas no son costeables: en el caso de que se administrara un miligramo a cada pollo de engorda, el costo sería tan alto que superaría el precio mismo del ave.

El artículo de la Revista del Consumidor destaca que cerca de tres millones de toneladas de carne de pollo son procesadas al año en nuestro país, lo que convierte a México en el cuarto productor mundial.

-o0o-